

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

SEÑOR(ES):
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO T-001-2025-211-OFC - Subsanación informe ambiental diciembre de 2025

Cordial saludo, estimado ingeniero:

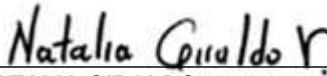
En el marco de la ejecución del contrato de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, me permito remitir el **Informe Ambiental No. 7 de DICIEMBRE de 2025** en su versión No.3. Este informe obedece al requerimiento realizado por profesional ambiental de interventoría bajo memorando ICCU-CTO-240-2025-009-AM que fue trasladado al contratista de obra bajo oficio de interventoría No. T-001-2025-211-OFC el 14 de enero de 2026.

En el informe se realizan los siguientes ajustes:

- Se actualizan reporte de actividades con corte del 1 al 23 de diciembre de 2025.
- En anexo G, se adjunta el certificado de disposición final de material de excavación correspondiente a diciembre de 2025.
- En anexo F, se adjuntan los certificados de materiales prefabricados adquiridos en el mes de diciembre de 2025.
- En anexo H, se adjunta el informe final de podas y talas (radicado ante interventoría el 22/01/2026 bajo comunicado INASKA 004-2026). En este se indican el listado total de individuos talados y podados, el manejo de los residuos vegetales junto con sus respectivos certificados de gestión, y un capítulo destinado a dar claridad sobre las compensaciones requeridas por la CAR.

Quedo atenta a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,


NATALIA GIRALDO.
Residente Ambiental.
CONSORCIO INASKA
Elaboró: Profesional ambiental.